

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDELAGUA DEL CERRO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2021**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....5.600	Gastos de personal .....7.700
Impuestos indirectos .....6.150	Gastos en bienes corrientes y servicios .....21.900
Tasas y otros ingresos .....2.600	Gastos financieros .....150
Transferencias corrientes .....21.400	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales .....9.000	Inversiones reales .....471.200
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS .....500.950
Transferencias de capital .....424.000	
Pasivos financieros .....32.200	
TOTAL INGRESOS .....500.950	

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021.**

Secretario-Interventor: Una en agrupación con los municipios de Matalebreras y Trévago.

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valdelagua del Cerro, 5 de febrero de 2021.- El Alcalde, Ruymán Domínguez Rueda. 301

BOPSO-19-17022021